



PREMIO *GRUP ASSISTÈNCIA* A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD: SOCIEDADES CIENTÍFICAS

PATROCINADOR: Grup Assistència

1. Convocatoria

Se abre una nueva edición del Premio *GRUP ASSISTÈNCIA* A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD: SOCIEDADES CIENTÍFICAS, patrocinado por *Grup Assistència*.

2. Objeto

La Fundación Avedis Donabedian para la mejora de la calidad (FAD) y *Grup Assistència*, patrocinador de este premio, entienden que el papel de las Sociedades Científicas es un elemento estratégico fundamental que actúa como referente científico en sus afiliados y que incide de forma determinante en las actitudes y cultura asistencial de los profesionales del sistema de salud. Por este motivo, consideramos imprescindible, a través de esta convocatoria, reconocer el esfuerzo con que las Sociedades Científicas apoyan, promueven y lideran la cultura de la evaluación y mejora de la calidad asistencial.

3. Candidatos y requisitos

Puede optar al Premio cualquier entidad, no específicamente dedicada a los profesionales de la calidad asistencial, que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar categorizada como Sociedad o Asociación Científica del sector Salud, tanto a nivel nacional como autonómico.
- Disponer de un Programa de Calidad o, en su defecto, de un conjunto de actividades orientadas a la mejora de la Calidad.
- Haber realizado un esfuerzo significativo, susceptible de ser demostrado documentalmente, para la mejora de la calidad en los últimos años.

4. Documentación que deberá aportar el candidato

La relación de documentos que deberá aportar, así como su clave de acceso a la plataforma digital, le será facilitada siguiendo el enlace <http://www.premisqualitatfad.org/premiosfad/formulario.php>. La documentación puede facilitarse indistintamente en catalán o en castellano.

5. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2019.

6. Proceso de designación

El Comité de Evaluación formado por especialistas independientes revisará y valorará todas y cada una de las candidaturas y elevará al Jurado del Premio su informe individual sobre las mismas. Este Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio del sector, se reserva el derecho a solicitar información complementaria sobre lo expuesto por la institución en los documentos aportados. El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si ninguna de las candidaturas ofrece la calidad exigida.



La documentación aportada quedará custodiada en la FAD hasta la entrega del Premio y se considerará de propiedad exclusiva de la entidad candidata. La FAD garantiza la confidencialidad de la información a la que pueda tener acceso en el proceso de valoración de las candidaturas, siguiendo así los principios de su código ético. La FAD se reserva el derecho a utilizar la información de la institución galardonada pudiendo, a su discreción, publicarla total o parcialmente, referirse a ella en trabajos de carácter científico o académico y utilizarla como fuente de consulta de profesionales que la visiten, ya sea personalmente o por medios informáticos. La documentación de las candidaturas que no hayan sido galardonadas se destruirá en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de entrega de los Premios.

Deben transcurrir 3 ediciones hasta que una entidad que ha sido premiada pueda volver a serlo en la misma categoría, aunque podrá seguir presentando su candidatura a efectos de evaluación por terceras partes, que gratuitamente les ofrece la FAD para apoyar su Plan de Mejora Continua.

7. ¿Qué se premia?

La convocatoria pretende distinguir aquella Sociedad o Asociación Científica que presente una mejor información sobre las acciones y estrategias desarrolladas en el ámbito de la Calidad Asistencial y que demuestre jugar un papel crucial en la sensibilización de sus asociados en la cultura de la evaluación y mejora de la calidad, así como en la facilitación de las actividades ligadas a ello. Se valorarán acciones o proyectos desarrollados por la Sociedad a partir de:

- Estrategias de la calidad de la Sociedad (Plan de Calidad, organización, etc.)
- Actividades de difusión de la calidad (actividades de formación, socios implicados y acuerdos con otras sociedades...)
- Actividades promovidas (conferencias, grupos de consenso, acreditación de servicios, acciones dirigidas a pacientes...)
- Producción científica sobre temas de calidad (libros, manuales, guías de práctica clínica...)

El Jurado valorará, a través de la documentación aportada, la importancia, dedicación e implementación que los candidatos otorgan a su plan de calidad, así como el esfuerzo realizado en este campo, que se deduzca de los datos facilitados para esta convocatoria. Se dará un valor adicional a la presentación de resultados comparados.

8. Entrega de Premios

El acto de entrega de los Premios Avedis Donabedian a la Calidad tendrá lugar en el *Palau de la Música Catalana* de Barcelona, el próximo 9 de enero de 2020.

El Premio concedido es un reconocimiento a la labor realizada y en ningún caso implica una recompensa monetaria.

La participación en este Premio supone la aceptación de las bases del mismo.

Para cualquier consulta sobre la candidatura de este premio puede dirigirse a:

FUNDACIÓN AVEDIS DONABEDIAN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (FAD)

Provença, 293, principal (08037 - Barcelona)

Tel. 93 207 66 08 www.fadq.org premisqualitat@fadq.org